



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 11 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00188/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DG/SSPCDMX/444/2022 de fecha 9 de mayo de 2022, signado por el Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marisela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1517/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.r.e.p. Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	12 MAY 2022
Recibió:	<u>Pamela</u>
Hora:	<u>10:38am</u>

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

RECEIVED  
JAN 15 1964  
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE  
WASHINGTON, D.C.

1  
100



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL



188



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México 9 MAY 2022 2022

Oficio DG/ SSPCDMX/ 444 /2022

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo-CCDMX:  
Acciones sobre Salud Mental de Alumnos por COVID-19  
Exp: 22/0408

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Pino Suárez 15, Piso 2, Col. Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc. Tel. 5553458000 Ext. 1115 y 5589573286



005645

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000104.1/2022**, de fecha 31 de marzo del 2022, dirigido a la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, a fin de dar atención al oficio **MDSPOPA/CSP/1517/2022**, de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, DIP. Héctor Díaz Polanco, mediante el cual se hace del conocimiento de **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, aprobado por este Poder Legislativo en misma fecha, en el que se hace a esta Secretaría de Salud el siguiente exhorto:

**“ÚNICO.- Se exhorta a las Secretaría de Educación y de Salud para que, en su participación dentro del Consejo de Salud Mental de la Ciudad de México planteen de manera prioritaria, la necesidad de diseñar políticas públicas para la prevención y atención integral de la salud mental de alumnas y alumnos del Sistema Educativo de la Ciudad de México, en el marco de la pandemia ocasionada por el COVID-19, a fin de que puedan desplegar de manera óptima todas sus potencialidades y se mantenga la sana convivencia al interior de la comunidad escolar.” (Sic)**

Al respecto, me permito primero comentar que, para el Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud (SEDESA) y los Servicios de Salud Pública (SSPCDMX), la Salud Mental es una prioridad, ya que derivado de la interacción de diversos factores sociales, biológicos y psicológicos que se viven en la entidad, la población se ha visto impactada por el entorno y con mayor predisposición de presentar en cualquier momento algún trastorno mental, y ahora más por la actual Pandemia por COVID-19, que en este caso, afectaría desde luego a las niñas, niños y adolescentes y al mismo tiempo, el desempeño escolar.

Por lo anterior, nuestras Instituciones de Salud cuentan con Unidades Médicas de Primer Nivel y Segundo Nivel de Atención con sus respectivas Áreas de Atención de Salud Mental para consultas, la realización de jornadas y otras acciones de atención de Salud Mental que se consideren necesarias, con el objetivo de prevenir, orientar y brindar la atención a trastornos mentales, así como promover actividades que permitan a las personas identificar y atender factores de riesgo en relación a las situaciones emocionales que se viven de manera cotidiana, y ahora por el impacto de la Pandemia.

Av. Insurgentes Norte 423, piso 3, Col. Nonoalco-Tlatelolco,  
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México  
Tel. 555038-1700 Ext. 1018

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL



En este sentido, el Organismo de Servicios de Salud Pública cuenta con Centros de Salud con Módulo de Salud Mental en las 16 Alcaldía de la Ciudad de México, además de Clínicas de Especialidades con servicio de Psicología, con personal de Salud Mental entre los que se encuentran psicólogos y trabajadoras sociales, así como Unidades de Salud con atención especializada en Psiquiatría, para la atención de todos sectores poblacionales, incluidas las niñas, niños y adolescentes que pudieran presentar algún problema de salud mental, o problemas que pudieran derivar del impacto de la Pandemia por COVID-19.

En este contexto de acciones de prevención y atención integral a la población escolar, se informa que, a través del Programa de Salud Mental y Adicciones, dependiente de la Dirección de Atención Médica, se ha trabajado en la *Mesa Espejo* de la Ciudad de México, como parte de la Estrategia Nacional de Prevención de las Adicciones (ENPA), para establecer canales de comunicación con diferentes Instituciones y llevar a cabo acciones específicas de Promoción de la Salud Mental, Prevención y Atención de trastornos mentales.

Con este mismo objetivo, se ha acordado con la Secretaría de Educación de la Ciudad de México reuniones de trabajo para definir un programa específico en materia de Promoción de la Salud Mental y Atención Ambulatoria para la población escolar en comento.

En cuanto a actividades en materia de la Promoción de la Salud en atención a los niñas y niños, en el marco de la Estrategia de Salud Escolar en Tu Vida, Salud para el Bienestar, durante el Ciclo Escolar 2021- 2022, a través de la Dirección de Promoción de Salud se ha planteado incorporar a las actividades de los Equipos de Salud Escolar, el componente de Salud Psicosocial, con sesiones y talleres sobre Emociones, Habilidades para la vida, Reducción de ansiedad y estrés, Duelo y Resiliencia, con el objetivo de brindar herramientas a la población escolar de Educación Básica, Preescolar y Primaria, para hacer frente a la situación Post Pandemia COVID-19.

Por lo que respecta a las actividades de la Secretaría de Salud Pública, la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias informa que, desde el inicio de la Pandemia en 2020 y hasta el primer trimestre de 2022, se han otorgaron un total de 63 mil 104 consultas de Salud Mental, de las cuales el 17 por ciento fueron consultas de primera vez, estableciendo como principales causas de atención, los Trastornos mentales y del comportamiento: Trastornos neuróticos, Trastornos relacionados con el estrés, Trastornos Somatomorfos y por Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de otras a sustancias psicoactivas. Así como por Síndromes del maltrato, y por factores que influyen en el estado de salud, es decir, personas con riesgos potenciales para su salud con circunstancias socioeconómicas y psicosociales.

Se precisa que, del total de consultas en ese periodo, se otorgaron **en el grupo de edad de la niñez a la adolescencia** un total de 16, 182 consultas, asociadas a la clasificación de Trastornos Mentales y del Comportamiento. De estas atenciones, cerca de 4 mil se vinculan a Trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen habitualmente en la niñez y en la adolescencia.

De igual forma, en este contexto de atención a la salud mental, se resalta la estrategia de atención de la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes de la Secretaría de Salud, a través de diez Hospitales Pediátricos, un Hospital Materno Pediátrico y una Clínica de Adolescencia en el Hospital Materno Infantil Inguarán, con servicios y personal capacitado en Salud Mental enfocados a la atención infantil y de adolescentes. Además de los servicios especializados para la Prevención y Atención a la Violencia de Género (SEPAVIGE) en los Hospitales Pediátricos Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Moctezuma, San Juan de Aragón, Villa y Legaria.

Av. Insurgentes Norte 423, piso 3, Col. Nonoalco-Tlatelolco,  
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México  
Tel. 555038-1700 Ext. 1018

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL



Así como las acciones de Prevención de Adicciones en la Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza y Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Xochimilco, donde se ofrecen Consejerías para todos los grupos etarios, realizándose, desde el 2021 hasta el primer trimestre del 2022, un total de 1, 500 consejerías.

Con estas acciones, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública refrendan su compromiso con garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la Ciudad de México, en particular de la población escolar, disponiendo de servicios, implementando estrategias y medidas para prevenir y en su caso tratar los trastornos mentales con oportunidad y eficiencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO**  
**DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

C.G. 1133/22/1280/22

Copias electrónicas:

**Dr. Plácido Enrique León García.**- Director de Atención Médica. [soportedam@sersalud.cdmx.gob.mx](mailto:soportedam@sersalud.cdmx.gob.mx)

**Dra. Marilu Decire Ruiz Serrano.**- Encargada de Despacho de Control y Seguimiento. [controlyseguimientocdmx@outlook.com](mailto:controlyseguimientocdmx@outlook.com)  
Minutario DAM. [minutariodam@sersalud.cdmx.gob.mx](mailto:minutariodam@sersalud.cdmx.gob.mx)

PELG/MDRS

